

TRADE INSURANCE

F I R M A D E S E G U R O S

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRADE INSURANCE S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Quince horas treinta minutos del día Diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en el cantón Guayaquil en la Ciudadela el Paraíso el Bosque O14 y los Ciruelos reúne la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía Trade Insurance S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Roberto León Torres, como propietario de Ochocientas (800) acciones; b) Johnny Fernández Rodríguez Representante legal de Representaciones y Negocios S.A., como propietario de mil Doscientas (1200) acciones,

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1), cada una.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente el señor Johnny Fernandez, Presidente de la Compañía, quien preside la sesión, y actúa como Secretaria la Srta. Giovanna Piedrahita

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario, de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración; y,
- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

TRADE INSURANCE

F I R M A D E S E G U R O S

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía, la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad.

Tercer punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 423.09, la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas.

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 63.46 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) USD\$ 79,12 corresponde al Impuesto a la Renta causado; d) USD \$280,51 se acumulara en el patrimonio hasta su respectiva repartición

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la Señora Karla Paredes para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las diecisiete horas.

CERTIFICACION

El cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que se remitir en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de marzo del 2017


Johnny Fernandez R.
Presidente de la Junta


Giovanna Piedrahita
Secretario